


Universidad Estatal a Distancia
Vicerrectoría Ejecutiva
Dirección de Asuntos Estudiantiles
Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil




Gestión para el proceso de la divulgación e información
académica de la UNED

PUNED OFODE 05

	Gestión para el proceso de la divulgación e información académica de la UNED	Código	PUNED OFODE 05
		Dependencia	Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil
		Rige a partir de	01 de noviembre de 2023
		Versión	1
		Página	1 de 13

Índice

Índice.....	1
Participantes.....	2
1. Propósito.....	3
2. Alcance.....	3
3. Responsabilidades.....	3
4. Definiciones.....	3
5. Documentos Relacionados.....	4
6. Normativa relacionada.....	4
7. Abreviaturas.....	4
8. Descripción del Proceso.....	4
8.1. Gestión de la divulgación académica.....	4
8.2. Gestión en redes sociales y sitio web de la DAES.....	5
8.3. Gestión de los materiales para la divulgación.....	6
9. Control de Cambios.....	7
10. Anexos.....	7

 <p>Gestión para el proceso de la divulgación e información académica de la UNED</p>	Código	PUNED OFODE 05
	Dependencia	Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil
	Rige a partir de	01 de noviembre de 2023
	Versión	1
	Página	2 de 13

Participantes

Elaboración

Nombre	Puesto	Dependencia
Ingrid Chaves Mata	Coordinadora del Programa de Divulgación e Información Académica	Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil

Validación

Nombre	Puesto	Dependencia	Fecha
Yolanda Morales Quesada	Jefatura	Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil	29 de junio de 2023
Raquel Zeledón Sánchez	Directora	Dirección de Asuntos Estudiantiles	23 de junio de 2023


Aprobación

Aprobado mediante oficio VE-342-2023 de la Vicerrectoría Ejecutiva remitido el 30 de octubre de 2023.

Asesoría Técnica

Lic. Carlos Salazar Castañeda, Centro de Planificación y Programación Institucional.

Lic. Paula Martínez Sánchez, Centro de Planificación y Programación Institucional.

 <p>Gestión para el proceso de la divulgación e información académica de la UNED</p>	Código	PUNED OFODE 05
	Dependencia	Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil
	Rige a partir de	01 de noviembre de 2023
	Versión	1
	Página	3 de 13

1. Propósito

Describir las actividades que desarrolla el Programa de Divulgación e Información Académica (PDIA), en el proceso de divulgación académica, gestión de publicaciones en redes sociales y sitio web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, así como, los materiales necesarios para la divulgación, con el fin de proporcionar información actualizada y pertinente a las personas interesadas a ingresar a la Universidad Estatal a Distancia.

2. Alcance


Este documento debe ser de conocimiento de las personas funcionarias de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, de las personas funcionarias de las escuelas y personas funcionarias de sedes universitarias, que requieran realizar un proceso de divulgación académica con el Programa de Divulgación e Información Académica.

3. Responsabilidades

- La persona encargada del Programa de Divulgación e Información Académica, es la responsable de gestionar y monitorear la información, para los diferentes medios informativos de vida estudiantil. Asimismo, es la responsable de coordinar la atención de las actividades de divulgación académica, con las distintas dependencias de la Universidad e instancias externas y de la producción de materiales para divulgación académica.

4. Definiciones

- **Actividades de divulgación:** actividades que tienen el fin de informar y orientar a la persona aspirante para el ingreso a la UNED, facilitándole información para la toma de decisiones y la elección vocacional, actividades como ferias vocacionales, atención a colegios (visitas a colegios) u otras instituciones y asesorías a profesionales en orientación, sean presenciales o virtuales.
- **Divulgación académica:** es la actividad informativa y orientadora que difunde la modalidad de educación a distancia, como sistema de estudio por parte de la Universidad. Se divulga, se forma y se informa a la población costarricense en general, de todos los aspectos académicos y de manejo de la vida universitaria; haciendo énfasis en las principales ventajas, logros e importancia de la modalidad a distancia.
- **Materiales para la divulgación:** conjunto de recursos escritos o digitales con fines informativos y de orientación vocacional; así como, signos externos, que permiten llevar a cabo la divulgación académica.
- **Medios informativos:** son medios de comunicación que permiten llevar a cabo la divulgación académica, son utilizados por los usuarios en busca de asesoramiento vocacional, como parte de la toma de decisiones y elección de carrera.
- **Necesidades institucionales:** son situaciones que deben ser atendidas para mejorar el servicio de la divulgación académica, las cuales pueden ser detectadas por la persona coordinadora del PDIA o por solicitud de las autoridades u otras instancias institucionales.

	Gestión para el proceso de la divulgación e información académica de la UNED	Código	PUNED OFODE 05
		Dependencia	Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil
		Rige a partir de	01 de noviembre de 2023
		Versión	1
		Página	4 de 13

5. Documentos Relacionados

- Guía de publicación en redes sociales de la DAES IUNED OFODE 05.01.
- Guía para el proceso de atención de ferias vocacionales por parte de la UNED IUNED OFODE 05.02.
- Guía para el proceso para de atención a colegios u otras instituciones por parte de la UNED FUNED OFODE 05.03.

6. Normativa relacionada

- No aplica

7. Abreviaturas

- **DAES:** Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- **OFODE:** Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil.
- **PDIA:** Programa de Divulgación e Información Académica.
- **UNED:** Universidad Estatal a Distancia.

8. Descripción del Proceso

8.1. Gestión de la divulgación académica

- 8.1.1. En el tercer cuatrimestre de cada año, la persona encargada del PDIA, calendariza los procesos la divulgación académica a ejecutar al año siguiente, según el análisis de necesidades institucionales¹ (solicitud, elaboración y distribución de materiales, ferias vocacionales, atención a colegios u otras instituciones, entre otras).
- 8.1.2. Durante los periodos académicos y según corresponda, la persona encargada del PDIA elabora, revisa y monitorea la información que será divulgada en los diferentes medios informativos de la UNED.
- 8.1.3. La persona encargada del PDIA, coordina la atención de las actividades de divulgación con la OFODE, sedes universitarias y escuelas.
- 8.1.3.1. Si la actividad de divulgación es organizada por la OFODE, la persona encargada del PDIA, gestiona las acciones necesarias con las dependencias institucionales, para desarrollar la Feria Vocacional en Línea, la atención a colegios o la Feria Vocacional en sedes universitarias.

¹ Pueden surgir otras necesidades institucionales adicionales, posterior a la calendarización y, por lo tanto, se deben incluir.



Gestión para el proceso de la divulgación e información académica de la UNED

Código	PUNED OFODE 05
Dependencia	Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil
Rige a partir de	01 de noviembre de 2023
Versión	1
Página	5 de 13

- 8.1.3.1.1. Si corresponde a la Feria Vocacional en Línea, la persona encargada del PDIA, coordina e implementa las acciones² respectivas. Pasa al punto 8.1.5.
- 8.1.3.1.2. Si corresponde a la atención a colegios o Feria Vocacional en sedes universitarias, la persona encargada del PDIA, analiza y prioriza la Sede Universitaria³ para desarrollarse el evento, pasa al punto 8.1.5.
- 8.1.3.2. Si la actividad de divulgación es organizada por instituciones externas a la UNED, pasa al punto 8.1.4.
- 8.1.4. La persona encargada del PDIA, gestiona los recursos necesarios (disponibilidad en el calendario para atender la actividad, transporte, recurso humano, posibilidad de la participación de las sedes universitarias, materiales, entre otros), con la finalidad de que la Universidad participe en el evento.
 - 8.1.4.1. Si se cuenta con los recursos necesarios, pasa al punto 8.1.5.
 - 8.1.4.2. Si no se cuenta con los recursos necesarios, la persona encargada del PDIA, comunica a la institución externa que no podrá participar en el evento **Fin de proceso**.
- 8.1.5. La persona encargada del PDIA, coordina y/o ejecuta las actividades de divulgación académica y traslada la Guía para el proceso de atención de ferias vocacionales por parte de la UNED **IUNED OFODE 05.02** o la Guía para el proceso de atención a colegios u otras instituciones por parte de la UNED **IUNED OFODE 05.03** a las personas funcionarias que solicitaron la divulgación académica, según la actividad a desarrollar.


Fin de sección.

8.2. Gestión en redes sociales y sitio web de la DAES.

- 8.2.1. La persona encargada del PDIA, necesita gestionar una publicación en redes sociales o en la página web de la DAES.
 - 8.2.1.1. Si la publicación es en redes sociales pasa al punto 8.2.4.
 - 8.2.1.2. Si la publicación es en la página web pasa al punto 8.2.2.
- 8.2.2. La persona encargada del PDIA, realiza un monitoreo de la información del sitio web de la DAES, con el fin de determinar si la publicación es pertinente, actualizada y accesible.
 - 8.2.2.1. Si no hay inconsistencias en la información, pasa al punto 8.2.3.

² Corresponden a actualización de información de carreras, guiones de eventos en vivo, actualización de gestor de contenido (sitio web de la feria), entre otros.

³ La priorización puede darse por los siguientes motivos: presupuesto, transporte, zonas fronterizas, costeras, según índice de desarrollo humano muy bajo o porque tiene poca población estudiantil, con potencial de recibir más estudiantes.

	Gestión para el proceso de la divulgación e información académica de la UNED	Código	PUNED OFODE 05
		Dependencia	Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil
		Rige a partir de	01 de noviembre de 2023
		Versión	1
		Página	6 de 13

8.2.2.2. Si hay inconsistencias en la información, se coordina la realización del tiquete con la DTIC, y con la persona responsable para hacer ajustes necesarios en el sitio web, regresa al punto 8.2.2.

8.2.3. La persona encargada del PDIA gestiona las actualizaciones de las oficinas de la DAES que crea pertinentes para la publicación en el sitio WEB con la DTIC.

8.2.4. En el mes de enero, la persona encargada del PDIA, gestiona con las dependencias de la DAES, la capacitación⁴ y la calendarización anual para las publicaciones en redes sociales.

8.2.5. La persona funcionaria de DAES que requiere el acceso o la asignación de roles para la atención o publicación en redes sociales, remite una solicitud mediante correo electrónico a la persona encargada del PDIA.

8.2.6. Cualquier persona funcionaria de una dependencia de la UNED que requiera una publicación específica en las redes sociales de la DAES, debe solicitarlo mediante correo electrónico a la persona encargada del PDIA.

8.2.7. La persona encargada del PDIA, analiza si la información brindada por la persona funcionaria de la dependencia es pertinente de ser publicada en redes sociales.

8.2.7.1. Si la información es pertinente.

8.2.7.1.1. Si la información está completa, pasa al punto 8.2.8.

8.2.7.1.2. Si la información no está completa, la persona encargada del PDIA, le adjunta la **Guía de publicación en redes sociales de la DAES IUNED OFODE 05.01** para que la complete, regresa al punto 8.2.6

8.2.7.2. Si la información no es pertinente, la persona encargada del PDIA, brinda respuesta a la persona interesada de la dependencia, que no estará publicando la información. **Fin de proceso.**

8.2.8. La persona encargada del PDIA, publica la información en redes sociales.

Fin de sección.

8.3. Gestión de los materiales para la divulgación

8.3.1. En el segundo cuatrimestre de cada año, la persona encargada del PDIA, revisa, analiza y actualiza, la pertinencia de los materiales disponibles para divulgación.

⁴ De ser necesario la capacitación, se podría realizar en otro periodo.



Gestión para el proceso de la divulgación e información académica de la UNED

Código	PUNED OFODE 05
Dependencia	Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil
Rige a partir de	01 de noviembre de 2023
Versión	1
Página	7 de 13

8.3.2. La persona encargada del PDIA gestiona y da seguimiento a la solicitud de la dependencia correspondiente⁵, para la producción de los materiales para divulgación.

8.3.3. Una vez producidos los materiales para divulgación, la persona encargada del PDIA, coordina y realiza la distribución de estos, según análisis de necesidades institucionales.

9. Control de Cambios

Información versión anterior	Detalle de la Modificación Realizada

Fin del Procedimiento

10. Anexos

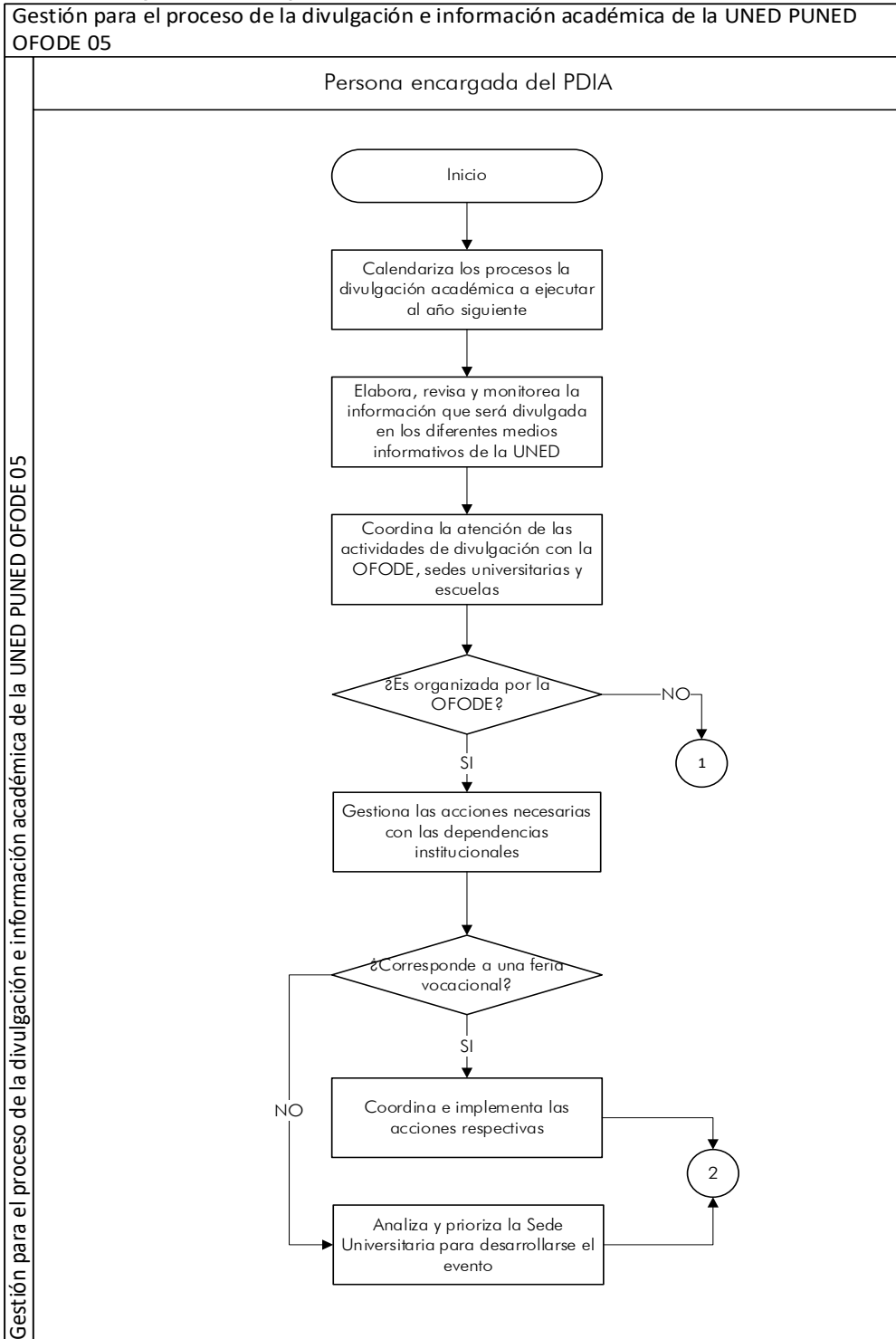
⁵ La EUNED, OIMERCOM, CIDREB, Audiovisuales, entre otras que se requieran según el tipo de solicitud.



Gestión para el proceso de la divulgación e información académica de la UNED

Código	PUNED OFODE 05
Dependencia	Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil
Rige a partir de	01 de noviembre de 2023
Versión	1
Página	8 de 13

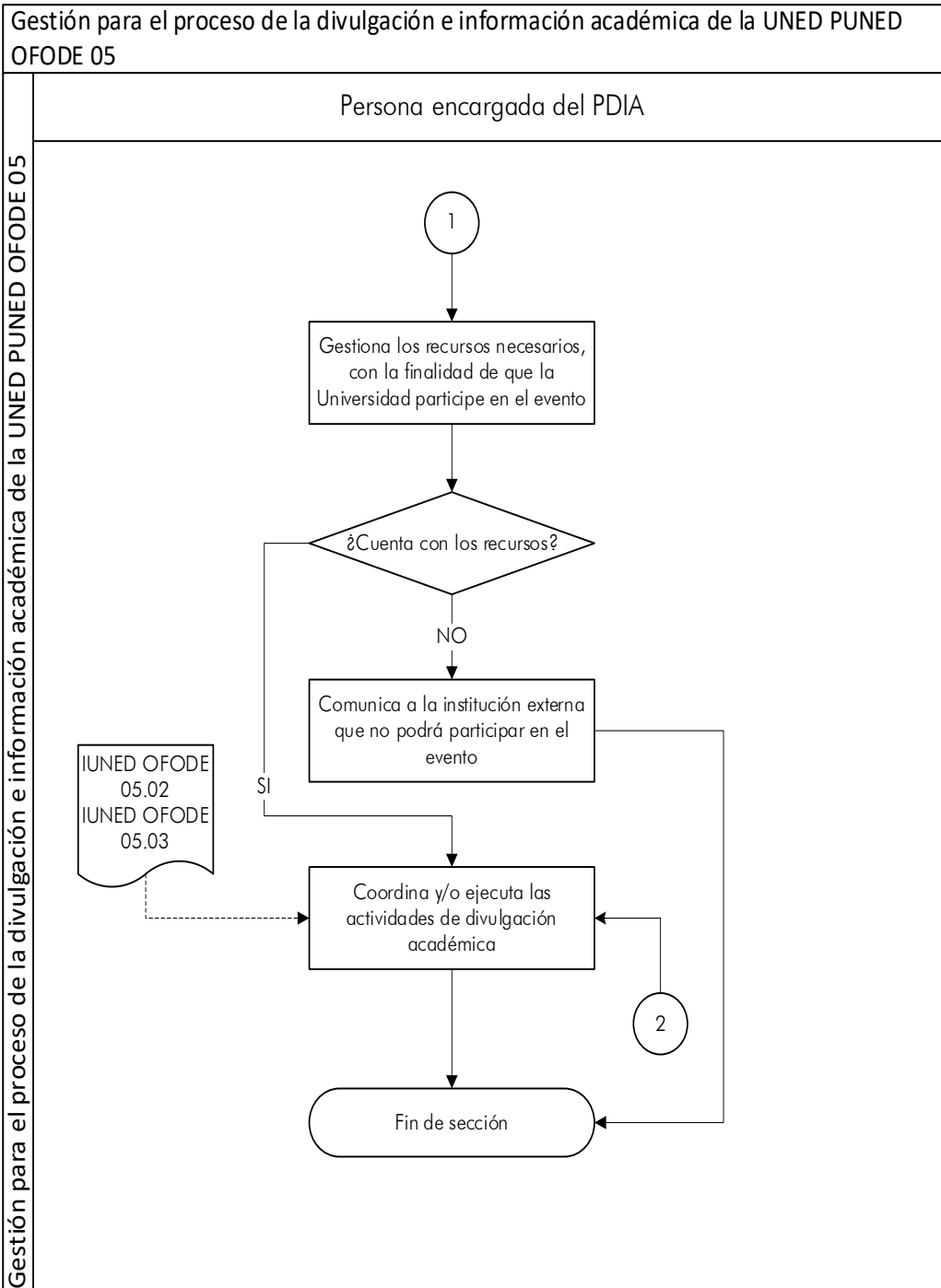
Anexo 1 Diagrama de Flujo





Gestión para el proceso de la divulgación e información académica de la UNED

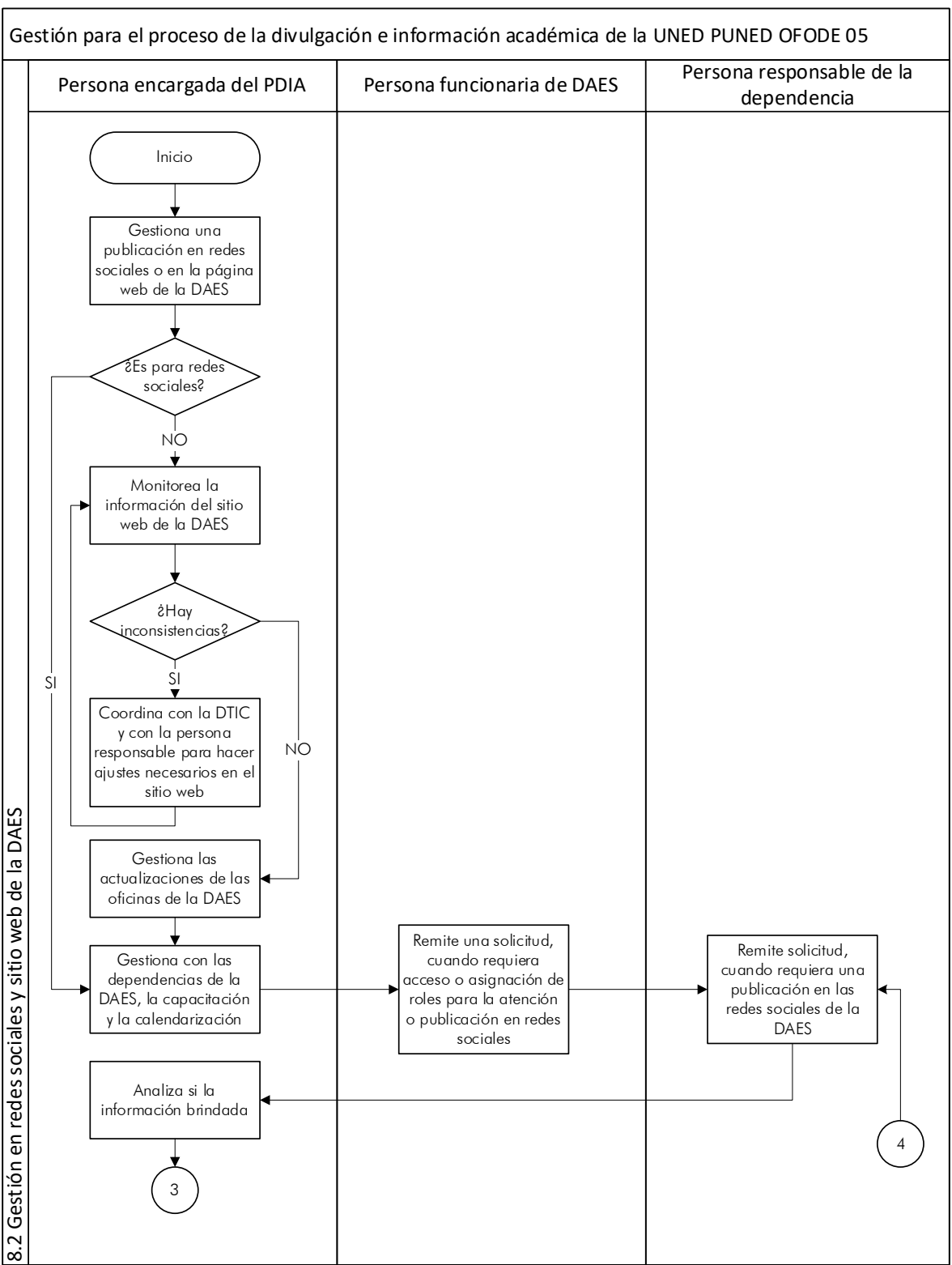
Código	PUNED OFODE 05
Dependencia	Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil
Rige a partir de	01 de noviembre de 2023
Versión	1
Página	9 de 13





Gestión para el proceso de la divulgación e información académica de la UNED

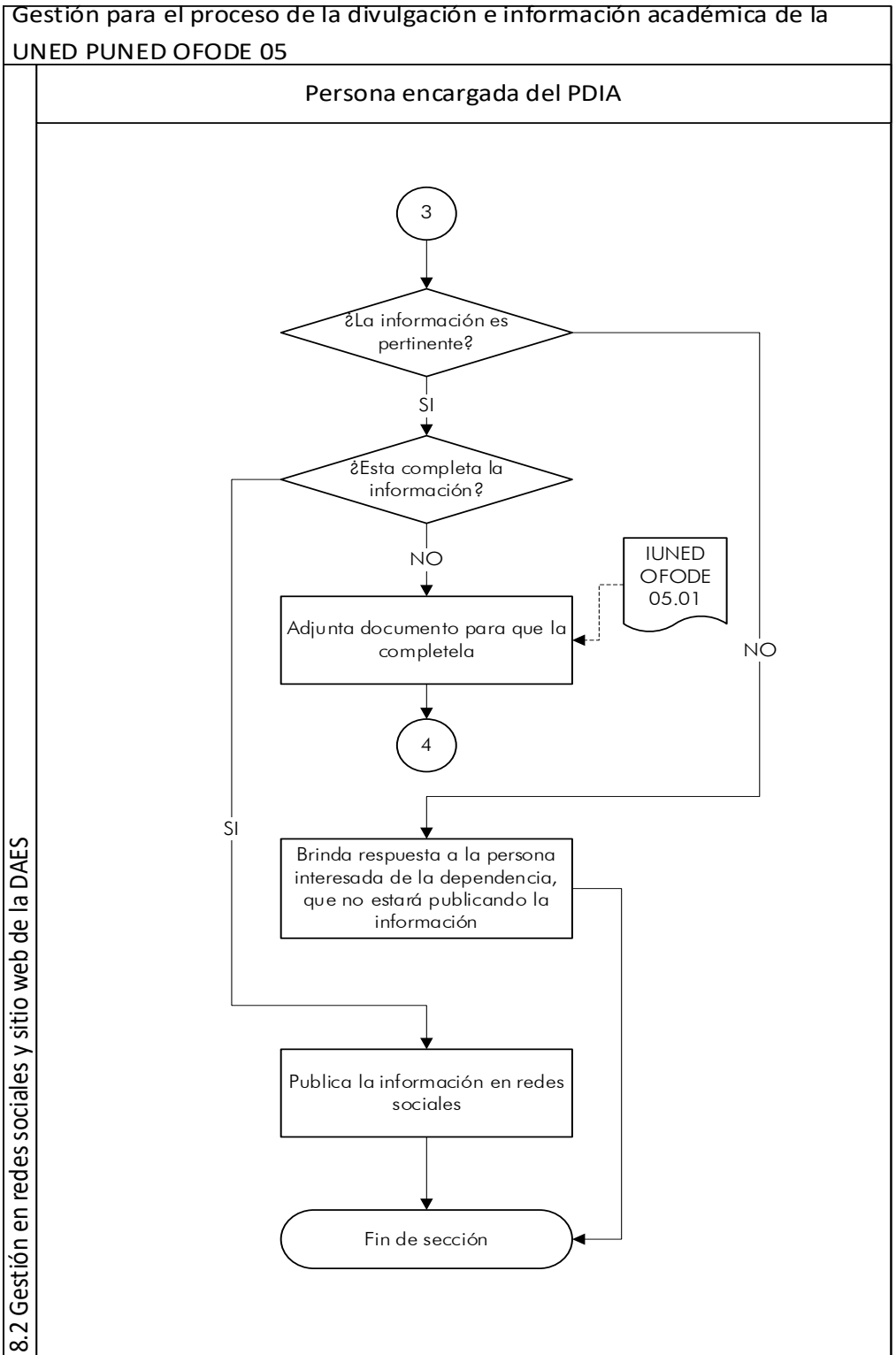
Código	PUNED OFODE 05
Dependencia	Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil
Rige a partir de	01 de noviembre de 2023
Versión	1
Página	10 de 13





Gestión para el proceso de la divulgación e información académica de la UNED

Código	PUNED OFODE 05
Dependencia	Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil
Rige a partir de	01 de noviembre de 2023
Versión	1
Página	11 de 13



8.2 Gestión en redes sociales y sitio web de la DAES



Gestión para el proceso de la divulgación e información académica de la UNED

Código	PUNED OFODE 05
Dependencia	Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil
Rige a partir de	01 de noviembre de 2023
Versión	1
Página	12 de 13

Gestión para el proceso de la divulgación e información académica de la UNED PUNED OFODE 05

Persona encargada del PDIA

8.3 Gestión de los materiales para la divulgación

